Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNULFO GUZMAN DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.489.328	CONTRATO No.	721-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo, tengo la asignación de 18 sujetos en reincorporación que residen en el municipio de chaparral, se realizó el acompañamiento a toda la población con atenciones individuales con el código FORM-PRI, 15 sujetos en reincorporación se encuentran en la etapa la Firma del Plan de Reincorporación Individual de largo plazo y (1) sujeto de reincorporación en el proceso de explicación y selección de acciones del plan de reincorporación individual, (1) sujeto de reincorporación en el proceso de caracterización, trayectoria y creación de horizonte , de los planes de reincorporación individuales, también el código SOC-RESPRIP para la socialización la Resolución 2319 de 2024"Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones", además la lectura del acta de compromiso participantes programa de reincorporación integral para la aceptación y su vinculación a 1 sujeto de reincorporación. Por otro lado, tengo la asignación de participantes del proceso de reintegración, ruta regular, ruta especial y del proceso de atención diferencial (17 participantes) residentes de los municipios de San Antonio, chaparral, Ibagué y rioblanco, que tuvieron acompañamiento psicosocial durante este mes
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género	Durante este periodo se realizó el acompañamiento de los 18 sujetos en reincorporación residentes en el municipio de chaparral, se realizó la Firma del Plan de Reincorporación Individual de largo plazo a 15 sujetos en reincorporación, a (1) sujeto de reincorporación la explicación y selección de acciones del plan de reincorporación individual, a (1) sujeto de reincorporación la caracterización, trayectoria y construcción de horizonte del plan de reincorporación individual estas actividades se registraron con el código FORM-PRI, mediante ARPA , por otro lado se realizó la socialización de la Resolución 2319 de 2024 "Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones", además la lectura del acta de compromiso participantes programa de reincorporación integral para la aceptación y su vinculación para un sujeto de reincorporación, el cual acepto su vinculación al PRI, mediante la firma del acta, esta actividad se registró con el código SOC-RESPRIP mediante el ARPA . Por otro lado, se realizó las actividades programadas en los planes de acción, planes de trabajo de la población asignada de reintegración de ruta regular, ruta especial y atención diferencial (17 PPR).
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género	Durante este tiempo se realizó las gestiones pertinentes para la búsqueda de oferta pertinente de los sujetos de reincorporación y sus familias, con las entidades ubicadas en el municipio de chaparral, para satisfacer las necesidades de la población.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Durante este periodo se realizó el acompañamiento de las actividades programadas de la posible actividad de TOAR con el bus del colegio INEM Manuel murillo toro de chaparral, Con la participación de los sujetos de reincorporación que se vincularon a dichas acciones.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Durante este periodo se desarrolló atenciones individuales con los sujetos de reincorporación del municipio de chaparral, para la construcción de los planes de reincorporación individual, se enfatizó en la explicación de las acciones que contempla la línea estratégica de reincorporación económica, para tener una buena selección para dar cumplimiento a su horizonte de tiempo. Durante este mes se realizó la aplicación del instrumento de seguimiento proyectos productivos individuales correspondiente a la visita 3 del PRE-PP-38359.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Durante este periodo se desarrolló atenciones individuales con sujetos de reincorporación del municipio de chaparral, para la construcción de los planes de reincorporación individual, se enfatizó en la explicación de las acciones que contempla la línea estratégica de reincorporación de política sus 2 ejes temáticos y sus respectivas acciones, , para tener una buena selección para dar cumplimiento a su horizonte de tiempo.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	.Durante este periodo se realizaron los siguientes procesos y cargues en la plataforma SIR y el ARPA, de la población asignada: Reincorporación, Diligenciamiento y cargue de actas de compromiso participantes programa de reincorporación integral (1 acta)- Selección de acciones en los planes de reincorporación individual de 1 sujeto en reincorporación- Cargue del Plan de reincorporación individual firmado en el SIR de 15 sujetos en reincorporación. Reintegración, Se realizo la revisión y descargue del acto administrativo de culminación de dos PPR de ruta regular y su respectiva notificación personal- Se cargo una visita de seguimiento a unidades de negocio (ISUN) correspondiente a la visita 2 de un BIE en el SIR.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	Durante este periodo se asistieron a las reuniones programas de manera presencial y virtual, convocadas por la coordinadora del GT Tolima, orientadores comunitarios, productivos y social, también las convocadas por nivel central.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNULFO GUZMAN DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.489.328	CONTRATO No.	721-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato	Entrega de planillas de asistencia en las fechas establecidas por el grupo territorial al técnico administrativo, lecturas de los documentos e instrumentos de la ARN, realización de llamadas a los participantes para acordar citas previas para atención. Rendir en forma oportuna los informes que sean solicitados por la orientadora social, comunitaria y orientadores productivos. Se realizaron los desplazamientos para el acompañamiento de la población de reintegración a los municipios de Chaparral y Rioblanco, para reincorporación para el municipio de Chaparral, con sus respectivas legalizaciones en el aplicativo. Se realizo entrega de documentos de gestión documental el 9 de diciembre de 2024, correspondientes a documentos del proceso de reintegración ruta regular y reincorporación. Se debe aclarar que documentos de seguimientos a PRE y BIE, fueron entregados al técnico de digitación, para su cargue o verificación
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato N° 721-2024 y para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones contenidas en el mismo, en cuanto a los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

ARNULFO GUZMAN DIAZ

Firmado digitalmente por ARNULFO GUZMAN DIAZ

ARNULFO GUZMAN DIAZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

NOMBRE(S): **DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA**

Fecha VoBo: 31 de Diciembre de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co